



IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



RESOLUCIÓN N° 11/2024

Ref.: Aprobar el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología.

VISTOS:

El Informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana.

Las Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana.

La convocatoria y su contenido, de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica.

Que, el artículo 2° de la Resolución N°047/2014 del Congreso Nacional de Universidades establece autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades esta l) Conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento.

Que, el artículo 2° del Reglamento de las Reuniones Sectoriales establece que las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología se desarrolló en la Universidad Amazónica de Pando - UAP en fechas 24, 25 y 26 de octubre de 2023, con la participación de las delegaciones de UMRPFSXCH, UMSA, UMSS, UAGRM, UATF, UTO, UAJMS, UNSXX, UAP, UPEA, UCB.

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología aprobó la convocatoria y temario con modificaciones que fueron desarrolladas en los Informes de las comisiones de trabajo, se conformó y organizó dos comisiones que trabajaron los temas específicos y presentaron sus informes a la plenaria, mismas que fueron aprobadas.

Que, la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha recibido el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología, a través de la Secretaría Nacional Académica.

POR TANTO,

LA IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:



IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



ARTÍCULO PRIMERO.– Aprobar en grande y en detalle el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología, documento que es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Encomendar a la Secretaría Nacional Académica, a los señores Vicerrectores de las Universidades y Autoridades de la Carrera efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología.

ARTÍCULO TERCERO.– Las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana deben cumplir las determinaciones de la Reunión Sectorial.

Es dada en la sala de sesiones de la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Eduardo Cortéz Baldivezo
PRESIDENTE

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
SECRETARIO DOCENTE CUD

Univ. Maciel Yesenia Flores
VOCERA ESTUDIANTIL

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ODONTOLOGÍA	
PLENARIA	
1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
2. FECHAS	24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - UMSFX 2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA 3. Universidad Mayor de San Simón – UMSS 4. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM 5. Universidad Autónoma Tomás Frías - UATF 6. Universidad Técnica De Oruro – UTO 7. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS 8. Universidad Nacional "Siglo XX" - UNSXX 9. Universidad Amazónica De Pando – UAP 10. Universidad Pública de EL Alto - UPEA 11. Universidad Católica Boliviana San Pablo – UCB
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: M.Sc. Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo Secretario Docente: Dra. Nelly Viviana Alvarez Secretario Universitario: Univ. Litsi Paola Paucara Zapana
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p style="text-align: center;">ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN</p> <p>En la ciudad de Cobija, a horas 16:33 del día martes 24 de octubre de 2023, en instalaciones de la Universidad Amazónica de Pando, con presencia del Director Académico de la Universidad Amazónica de Pando Dr. Humberto Fernández Calle, el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Decano Dr. Fernando Felix Mejía Valdivia, la Directora de la Carrera de Odontología de la Universidad Amazónica de Pando M.Sc. Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología.</p> <p>A horas 17:28 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando a la Directora de la Carrera de Odontología de la Universidad Amazónica de Pando, Dra. Jenny Jiménez Serrudo, para que</p>

asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidenta solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvará al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE: M.Sc. Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo
UAP

SECRETARIO(A): Dra. Nelly Viviana Alvarez Lupe
UMRPSFX

SECRETARIO(A): Univ. Litsi Paola Paucara Zapana
UMSA

Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación.

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Competencias generales de Formación
- 1.4. Enfoque Curricular
- 1.5. Malla Curricular, Materias troncales comunes.
Carga horaria, Años.
- 1.6. Investigación Formativa
- 1.7. Prácticas, Laboratorios, Prácticas Clínicas y
Comunitarias
- 1.8. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.9. Sistema de Evaluación
- 1.10. Modalidades de Graduación

2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado -
Posgrado
- 2.2. Formación Continua
- 2.3. Prospectiva de la Carrera
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Internacionalización
- 2.6. Políticas de titulación y seguimiento a titulados
- 2.7. Lineamientos de Investigación
- 2.8. Lineamientos de interacción y extensión
universitaria

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

	<p>A Continuación, se procede con la elección de la directiva de cada una de las Comisiones, siendo posesionadas por la Presidenta de la Sectorial Dra. Jenny Jiménez Serrudo:</p> <p>COMISIÓN Nro1: PRESIDENTE: M.Sc. Dr. Juan Laura Mamani UAP SECRETARIO(A): Dr. Duberty Soletto Ledezma UAGRM SECRETARIO(A):Univ. David Rios Fernández UMSS</p> <p>COMISIÓN Nro2: PRESIDENTE: Dra. Carla Ariadna Soria Arnez UAP SECRETARIO(A): Dr. Aleida Raquel Titan León UPEA SECRETARIO(A): Univ. Brisa Cohanqui Yampa UAGRM</p> <p>Seguidamente, el Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presentó el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.</p> <p>Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.</p> <p>La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs. 20:10</p>
<p>6. DESARROLLO DEL TEMARIO</p>	<p>1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.Sistema de Admisión 1.2.Perfil Profesional 1.3.Competencias generales de Formación 1.4.Enfoque Curricular 1.5.Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años. 1.6.Investigación Formativa 1.7.Prácticas, Laboratorios, Prácticas Clínicas y Comunitarias 1.8.Movilidad Docente y Estudiantil 1.9.Sistema de Evaluación 1.10.Modalidades de Graduación <p>2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.</p>

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

	<p>2.1.Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado 2.2.Formación Continua 2.3.Prospectiva de la Carrera 2.4.Perspectivas de Evaluación y Acreditación 2.5.Internacionalización 2.6.Políticas de titulación y seguimiento a titulados 2.7.Lineamientos de Investigación 2.8.Lineamientos de interacción y extensión universitaria</p>
<p>7. ACTAS DE CLAUSURA</p>	<p style="text-align: center;">ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES</p> <p>A horas 14:58 pm del día jueves 26 de octubre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.</p> <p>El Presidente Dra. Jenny Jiménez Serrudo dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente la Comisión No.1 Dr. Juan Laura Mamani, quien presentó el informe de la Comisión dando las conclusiones y recomendaciones, el informe se puso a consideración de la plenaria.</p> <p>No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 1</p> <p>Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 2., relator Dra. Carla Ariadna Soria Arnez, el Presidente de la Comisión, el informe se puso en consideración de la Plenaria:</p> <p>No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 2</p> <p>Concluyó la reunión a Hrs. 16:30 pm</p>
<p>8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.</p>
<p>9. OBSERVACIONES</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p>10. DOCUMENTOS ADJUNTOS</p>	<p>Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo.</p> <p>Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.</p> <p>Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.</p>

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

11. LISTA DE PARTICIPANTES	Se adjunta
----------------------------	------------



M.Sc Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo
PRESIDENTE - UAP



Dra. Nelly Viviana Alvarez Lupe
SECRETARIO DOCENTE
UMRPSFX



Univ. Litsi Paola Paucara Zapana
SECRETARIO ESTUDIANTIL
UMSA





COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ODONTOLOGÍA
DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA 24,25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023

**INFORME COMISIÓN Nro. 1: ANÁLISIS DEL DISEÑO CURRICULAR Y CARGA HORARIA /
COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS.**

A horas 19:22 del día martes 24 de octubre de 2023, se inició el trabajo de la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE: Dr. Juan Laura Mamani	UAP
SECRETARIO DOCENTE: Dr. Duberty Soletto Ledezma	UAGRM
SECRETARIO ESTUDIANTE: Univ. David Alex Rios Fernandez	UMSS

NÓMINA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO
1	Dr. David Gareca Antequera	UTO	Docente
2	Univ. Gabriela Quiroz Subieta	UTO	Estudiante
3	MSc. Dr. Jhonny A. Mezza B.	UMRPSX	Docente
4	Dra. Ninoska Salinas Velásquez	UMRPSX	Docente
5	Dr. Luis Fernando Palma Moscoso	UAGMR	Docente
6	Univ. Antonia Barrios Rojas	UAGMR	Estudiante
7	Dr. Werner Mark Panozo	UMSS	Docente
8	Dr. Luis Fernando Carreño C.	UATF	Docente
9	Univ. Luis Angel Porco Colque	UATF	Estudiante
10	Dr. Luis Gustavo Balderrama P.	UMSS	Docente
11	Univ. Javier Villca Calle	UMSS	Estudiante

12	Dr. Freddy A. Mercado Fuertes	UMSA	Docente
13	Univ. Miguel Angel Yucra Condori	UMSA	Estudiante
14	Dr. Luis M. Martinez Guzmán	UMSA	Docente
15	Univ. Ronaldo Noriega Espinoza	UAP	Estudiante
16	Dr. Antonio Choque Flores	UPEA	Docente
17	Univ. Diego Fernando Apaza Ramos	UPEA	Estudiante
18	Dr. Luis Fernando Soto Gonzales	UPEA	Docente
19	Dr. Edwin D. Gonzales Iñiguez	UAGRM	Docente
20	Univ. Selma M. Barrios Carbajal	USFX	Estudiante
21	Univ. Ruben C. Alvis	USFX	Estudiante
22	Univ. Jimi Rocha Salvatierra	UAGRM	Estudiante
23	Dr. Duberty Soletto Ledezma	UAGRM	Docente
24	Univ. Saida Mejia Alipachi	UAP	Estudiante
25	Univ. German Ramos Sayre	UAP	Estudiante
26	Dr. Cecilia Vera Arce	UAJMS	Docente
27	Univ. Elias Beltran Herrera	UAJMS	Estudiante
28	Dra. Nelly Viviana Alvarez Lupe	USFX	Docente
29	Dr. Erwin Banegas Jalil	UCB	Docente
30	Univ. Adolfo Chappy Duran	UCB	Estudiante
31	Dra. Jenny R. Jimenez Serrudo	UAP	Docente
32	Dr. Victor Mamani Alvarez	UNSXX	Docente
33	Univ. Milán Gonzales Quilla	UNSXX	Estudiante
34	Dr. Boris Raul Patiño Martinez	UNSXX	Docente
35	Univ. David Alex Rios Fernandez	UMSS	Estudiante
36	Dr. Juan Laura Mamani	UAP	Docente
37	Dr. Fernando Alberto Siacara	UAP	Docente

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the table, extending vertically from the top row down to the bottom row. The signatures are written in a cursive style and appear to be the names of the individuals listed in the table.

38	Dr. Nelson Montaña R.	UAP	Docente
39	Univ. Zulema Vargas Soliz	UAP	Estudiante

Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

I. TEMARIO

Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Competencias generales de formación
- 1.4. Enfoque Curricular
- 1.5. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
- 1.6. Investigación Formativa
- 1.7. Prácticas, Laboratorios, Prácticas Clínicas y Comunitarias
- 1.8. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.9. Sistema de Evaluación
- 1.10. Modalidades de Graduación

El trabajo de la comisión inició con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales, posteriormente se procedió con el desarrollo del trabajo.

II. DESARROLLO

1. Sistema de Admisión

Se aprobó las modalidades de admisión propuestas en el Modelo Educativo 2023 del Sistema de la Universidad Boliviana:

- Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- Admisión Especial, aplicable a personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.

2. Perfil Profesional

El titulado de Odontología de la Universidad Boliviana es un profesional integral, con sólida formación técnica científica, humanística, epidemiológica, gerencial – administrativa con valores éticos de la transformación de la sociedad y del estado de salud general y específica de la profesión; con enfoque multi, inter y transdisciplinario representado por los objetivos generales desarrolladores y/o competencias.

3. Competencias Generales de formación

- Conoce el sistema estomatognático desde el punto de vista morfofisiopatológico en su estructura, función y alteración, con precisión.
- Previene, diagnostica y establece terapéuticas de las alteraciones del sistema estomatognático con sentido crítico - científico.
- Practica principios éticos, morales y humanistas con compromiso y sensibilidad social.
- Cubriendo las necesidades del contexto en salud estomatológica.

4. Enfoque curricular

En las carreras de Odontología del SUB, el plan de estudio está diseñado a partir de un perfil orientado a formar profesionales competentes. El currículo cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa de acuerdo con el contexto científico, profesional e institucional.

5. Malla Curricular, materias troncales comunes, carga horaria y años

PRIMER AÑO		
SIGLA	CÓDIGO	ASIGNATURA
MOR	101	Anatomía Dentaria
MOR	102	Anatomía Humana
FSL	103	Bioquímica
MOR	104	Embriología
SLP	105	Estomatología Social e Investigación I
MOR	106	Histología
SEGUNDO AÑO		
SIGLA	CODIGO	ASIGNATURA
EST	201	Biomateriales
SLP	202	Estomatología Social e Investigación II
FSL	203	Fisiología General
PAT	204	Microbiología e Inmunología
FSL	205	Oclusión
PAT	206	Patología General
SLP	207	Psicología Aplicada a la Estomatología

PAT	208	Semiología General
TERCER AÑO		
SIGLA	CODIGO	ASIGNATURA
EST	301	Cirugía Bucal I
EST	302	Endodoncia I
PAT	303	Farmacología y Terapéutica
PAT	304	Fisiopatología
EST	305	Imagenología Aplicada I
EST	306	Operatoria Dental I
PAT	307	Patología Estomatológica
EST	308	Periodoncia I
EST	309	Prostodoncia Fija I
EST	310	Prostodoncia Removible I
PAT	311	Semiología Estomatológica
CUARTO AÑO		
SIGLA	CODIGO	ASIGNATURA
EST	401	Cirugía II
EST	402	Endodoncia II
EST	403	Estomatología Medica
PAT	404	Imagenología Aplicada II
EST	405	Odontopediatría I
EST	406	Operatoria Dental II
EST	407	Ortodoncia I
EST	408	Periodoncia II
EST	409	Prostodoncia Fija II
EST	410	Prostodoncia Removible II

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the table, spanning across the rows of the 'TERCER AÑO' and 'CUARTO AÑO' sections. The signatures are written vertically and appear to be initials or full names of individuals.

QUINTO AÑO		
SIGLA	CODIGO	ASIGNATURA
EST	501	Cirugía Bucal III
EST	502	Endodoncia III
SLP	503	Estomatología Social e Investigación III
SLP	504	Odontología Legal, Forense y Deontología
EST	505	Odontopediatría II
EST	506	Operatoria Dental III
EST	507	Ortodoncia II
EST	508	Periodoncia III
EST	509	Prostodoncia Fija III
EST	510	Prostodoncia Removible III

6. Investigación formativa

- De acuerdo a la etapa de formación se debe implementar modelos de investigación formativa en Estomatología Social y Metodología de la investigación I, II y III
- La investigación formativa debe ser transversalizada en los diferentes niveles.

7. Prácticas, Laboratorios, Prácticas Clínicas y Comunitarias

Se sugiere que en la parte Clínica debe concluirse con la atención de pacientes en las distintas asignaturas.

Las prácticas Comunitarias deben ser: Educación, Promoción, Prevención y asistencia comunitaria en las distintas especialidades

8. Movilidad Docente y Estudiantil

Se debe establecer la movilidad docente estudiantil de acuerdo a los convenios que se establezcan entre nuestras universidades y las universidades internacionales.

La movilidad docente estudiantil a nivel de las carreras de odontología del Sistema de las Universidades Boliviana deberá implementarse bajo convenios específicos, además sujeto a los lineamientos que establezca la comisión 2.

9. Sistema de Evaluación

Todas las carreras de Odontología del sistema universitario cumplirán con la evaluación diagnóstica, la evaluación de proceso o continua y la evaluación final o sumativa. Asimismo, es importante que se lleven a cabo tanto la heteroevaluación, la coevaluación como la autoevaluación en todas las carreras del sistema universitario.

Todas las prácticas clínicas deben ser evaluadas con el respetivo puntaje de cada universidad.

10. Modalidades de Graduación

- Internado Rotatorio
- Examen de grado
- Excelencia académica
- Tesis de grado
- Vía diplomado (bajo reglamentación específica)
- Trabajado Dirigido

III. CONCLUSIONES

Se llegó a consensos y acuerdos en torno a los puntos aprobados en plenaria: Diseño curricular, carga horaria, perfil profesional, competencias generales, enfoque curricular, malla curricular, asignaturas troncales comunes, investigación formativa, prácticas en clínicas, en laboratorios y en comunidad, movilidad docente y estudiantil, sistema de evaluación y modalidades de graduación de las carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana.

IV. RECOMENDACIONES

Habilitar las prácticas clínicas los días sábados para los estudiantes de las universidades de San Andrés, San Simón, Saracho e Integral del Chaco.

Implementar la movilidad docente y estudiantil en base a convenios entre las universidades bolivianas y universidades internacionales.

Implementar la modalidad de graduación vía diplomado.

Se debe realizar una reunión técnico académica para un análisis profundo referente a la clínica integrada y que mientras tanto que de acuerdo a las características y particularidades de cada carrera procederá a su implementación o no.

El contenido de la asignatura de farmacología y terapéutica debe tener un enfoque odontológico.

Firma en pie, la directiva de la Comisión 1.



Dr. Juan Laura Mamani

PRESIDENTE

Univ. David Ríos Fernández
SECRETARIO ESTUDIANTE

Dr. Ouberty Soieto Ledezma
SECRETARIO DOCENTE



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ODONTOLOGÍA
DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA 24,25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023

COMISIÓN Nro. 2. ANÁLISIS DE LA CARRERA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL/POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA. INNOVACIÓN CURRICULAR.

A horas 19:30 del día martes 24 de octubre de 2023, se inició la reunión de la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE: Dra. Carla Ariadna Soria Arnez	UAP
SECRETARIO DOCENTE: Dra. Aleida Raquel Titan León	UPEA
SECRETARIO ESTUDIANTE: Brisa Cohanqui Yampa	UAGRM

NÓMINA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO
1	VICTOR ORLANDO MENDOZA HUAYLLA	UMSA	DOCENTE
2	LITSI PAUCARA ZAPANA	UMSA	ESTUDIANTE
3	GAYATRI M. MORALES QUISBERT	UMSA	ESTUDIANTE
4	LAIME MANRIQUE JUAN CARLOS	UNSXX	ESTUDIANTE
5	LUCAS ARIEL RODRIGUEZ VILCAEZ	UNSXX	ESTUDIANTE
6	FERNANDO COCHA FLORES	UNSXX	DOCENTE
7	VERIANA ALVAREZ LUPE	USFX	DOCENTE
8	ALVARO JAVIER MARTINEZ LAIME	UTO	DOCENTE

9	GISELA FELIA FLORES TAPIA	UTO	ESTUDIANTE
10	XIMENA MURILLO FLORES	USFX	DOCENTE
11	DENIS MURILLO VELASQUEZ	UATF	DOCENTE
12	FERNANDO EMILIO VILLCAS MONTAÑO	UATF	ESTUDIANTE
13	JHESICA ROCHA CARDENAS	USIX	ESTUDIANTE
14	SEBASTIAN LANZA MARTINEZ	USEX	ESTUDIANTE
15	ENDY NOEMI RIVADENEIRA I.	VAGRM-FICH	DOCENTE
16	GERSON GABRIEL DELUZ C.	UAGRM	ESTUDIANTE
17	LUCIANE AIONCIBIA	UCB	ESTUDIANTE
18	ROXANA SANCHEZ OSINAGA	UCB	DOCENTE
19	GERMAN SORUCO MAITA	UMSS	DOCENTE
20	NICOLAS TRIGO ARDAYA	UAP	ESTUDIANTE
21	ALVARO GUSTAVO HUANCA CORDERO	UPEA	ESTUDIANTE
22	FERNANDO SIACARA G.	UAP	DOCENTE
23	ALEIDA RAQUEL TITAN LEON	UPEA	DOCENTE
24	EDWIN MAMANI CHOQUEHUANCA	UPEA	DOCENTE
25	SERGIO HUANCA FERNANDEZ	UAP	DOCENTE
26	LISBETH MENDOZA ZARATE	UAJMS	DOCENTE
27	BRISA COHANQUI YAMPA	UAGRM	ESTUDIANTE
28	CARLA ARIDNA SORIA ARNEZ	UAP	DOCENTE

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente.

I. TEMARIO

Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional/ /Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Formación Continua
- 2.3. Prospectiva de la Carrera
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Internacionalización
- 2.6. Políticas de titulación y seguimientos a titulados
- 2.7. Lineamientos de investigación
- 2.8. Lineamientos de interacción y extensión universitarias

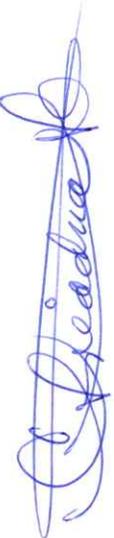
El trabajo de la comisión inició con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales, posteriormente se procedió con el desarrollo.

II. DESARROLLO

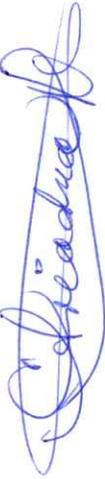
2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

Es importante que las carreras de Odontología establezcan los siguientes puntos:

- Desarrollar programas de nivelación para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; programas en los que para su desarrollo se considerará a docentes universitarios y practicantes preprofesionales; dichos programas deberán ser autosostenibles.
- Desarrollar programas de actualización para docentes del magisterio, tanto en lo referente a contenidos como en estrategias didácticas; dichos programas deberán ser autosostenibles.
- Desarrollar programas y proyectos destinados a grupos sociales.
- Realizar convenios con unidades educativas, respetando la Ley N° 070, los campos y áreas de conocimiento establecidos.
- Las carreras o facultades de Odontología podrán crear sus propias unidades (departamento o similares) de posgrado y a través de ellas podrán ofertar programas posgraduales.



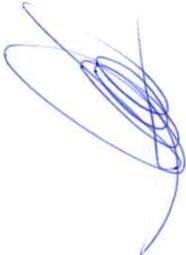
- Las facultades o carreras de odontología deberán generar los mecanismos necesarios para facilitar la incorporación de sus egresados a los programas de posgrado, mediante la asignación de becas o incentivos; destinados a promover la excelencia educativa con equidad y que por su mérito académico sean reconocidos con este beneficio para proseguir sus estudios. (bajo reglamentación específica).
- Promover convenios inter-universidades de movilidad estudiantil (Intercambio) para estudiantes que se les otorga las becas de incentivos.



2.2. Formación Continua

La carrera de odontología debe:

- Desarrollar procesos de actualización y profundización de conocimiento, en respuesta a las necesidades de la salud oral, administración, gestión en salud y odontología digital.
- Promover la investigación y producción científica, para contribuir al desarrollo científico y tecnológico.
- Promover la creación de redes nacionales e internacionales de docentes-investigadores, para el intercambio y movilidad.
- Coordinar entre Universidades del SUB, para integrar y fortalecer el relacionamiento con Universidades del exterior.



2.3. Prospectivas de las Carreras

Ser reconocida por la investigación, innovación, excelencia y calidad en la formación académica y sociohumanística de sus estudiantes, con capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, científicos (hasta la inteligencia artificial) en el área odontológica. Ser una carrera acreditada a nivel nacional e internacional. Ser una carrera internacionalizada que permita la movilidad docente-estudiantil.



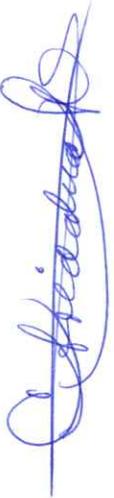
2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

- Todas las carreras de odontología del SUB acreditadas al sistema de evaluación y acreditación CEUB.
- Todas las carreras de odontología del SUB acreditadas al sistema de evaluación y acreditación Mercosur- ARCUSUR u otras agencias internacionales.
- Cumplir sistemáticamente con los planes de mejora de los procesos de autoevaluación y acreditación de manera permanente
- Seguimiento a los procesos de autoevaluación y acreditación permanente a cargo de las instancias correspondientes de la carrera. (departamentos, oficinas, comités y otros)
- Promover la gestión de calidad correspondientes a las carreras de odontología.

2.5. Interculturalidad e Internacionalización

La carrera de Odontología debe tomar en cuenta los siguientes tópicos correspondientes a la internacionalización:

- Fortalecimiento de los mecanismos para la movilidad docente/ estudiantil mediante convenios y espacios de vinculación con universidades e instituciones del exterior. (presencial, semipresencial y virtual)
- Promoción de Programas conjuntos con doble titulación en grado y posgrado mediante alianzas estratégicas con universidades e instituciones del exterior.
- Promoción de Internacionalización a través de la Investigación Científica
- Internacionalización en el proceso de Interacción social y extensión universitaria.
- Internacionalización del Desarrollo Organizacional y la gestión del conocimiento.



2.6. Políticas de titulación y seguimientos a titulados

- Las políticas de titulación deben ajustarse a los lineamientos de cada carrera de odontología de diferentes universidades asignando horas académicas similares con docentes capacitados para este fin.
- Establecer convenios con procedimientos, criterios e indicadores de evaluación consensuados entre las carreras de odontología y otras instituciones prestadoras de servicios con plazos establecidos para internado rotatorio.
- Establecer convenios entre las carreras de odontología del SUB de movilidad estudiantil para internado rotatorio.
- Contar con un programa de seguimiento a graduados con acciones que permitan su registro y seguimiento de modo que se mantenga activo el vínculo con la carrera, programas de posgrado, oportunidades de trabajo (bolsa de trabajo) y otras actividades.
- Por su parte la carrera constantemente difundirá información ofertando cursos de educación continua y posgrado mediante un sistema informático.

2.7. Lineamientos de investigación

Investigación formativa:

- El plan de estudio de las carreras de odontología conduce a los estudiantes al desarrollo de las siguientes habilidades propias de investigación formativa:
- Habilidades básicas de investigación, referidas a los procesos lógicos e intelectuales que permiten que el estudiante identifique información para la investigación, la analice, la discuta y la comunique de manera ordenada y organizada. Se considera habilidades básicas de investigación: procesos lógicos (análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización); acciones intelectuales (observar, describir, comparar, definir, caracterizar, ejemplificar, explicar, valorar, argumentar, comprender problemas, saber preguntar).
- Habilidades de construcción conceptual, sustentadas en el conocimiento de las formas de construir conocimiento, de los paradigmas, enfoques y metodologías de investigación, que permiten: reconocer conceptos, elementos,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

características; apropiar y reconstruir las ideas de otros; generar ideas y tomar postura personal; ordenar lógicamente, exponer y defender ideas.

- Habilidades propias de la metodología de la investigación, se propone que, el estudiante conozca y se ejercite en el planteamiento de problemas, el uso de instrumentos y herramientas para la recopilación de información, la organización, el análisis y la interpretación de datos e información. Según ello, las habilidades se centran en: problematizar; aplicar el método de investigación; diseñar procedimientos e instrumentos para buscar, recuperar y/o generar información; manejar y/o diseñar técnicas para la organización, sistematización y análisis de la información; seguir protocolos éticos de investigación.
- Habilidades para la producción de trabajos académicos, permiten que el estudiante conozca y desarrolle distintos tipos y formatos de trabajos académicos que se producen en el campo científico. En cuanto a las habilidades para la producción de trabajos académicos se tiene: redactar diversos productos académicos; socializar el conocimiento; emplear la normativa para la citación o referencias bajo criterios éticos.
- Habilidades digitales, se enfocan en el uso de herramientas digitales para la búsqueda y organización de la información, del material bibliográfico, el análisis cuantitativo, cualitativo o mixto, y comprende las siguientes habilidades: buscar fuentes pertinentes y confiables; hacer uso eficaz de las bases de datos y gestores bibliográficos; evaluar la información y reutilizar la información en red.

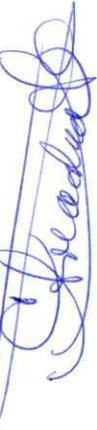
Para fomentar el desarrollo de estas habilidades, cada carrera deberá incluir una asignatura de investigación en los primeros años de formación de la carrera, contar con asignaturas que orienten las distintas modalidades de graduación e incluir de manera transversal la investigación en las asignaturas pertinentes.

Investigación Institucional:

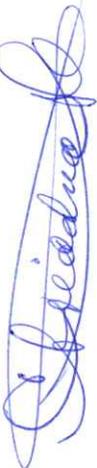
- Construir, institucionalizar, desarrollar y fortalecer la capacidad y el potencial científico y tecnológico de las carreras de odontología.
- Ejecutar programas y proyectos de I+D+I de alcance nacional, con impactos sociales; en coordinación con las instituciones públicas, privadas y el Estado, en el marco de las políticas nacionales.
- Potenciar la formación, la especialización y la capacitación de los recursos humanos e incrementar el talento humano altamente especializado en la carrera de odontología.
- Las facultades y las carreras de odontología deben contar con una estructura de gestión específica con personal designado, soporte económico y carga horaria, que coordine, promueva y evalúe las actividades de investigación institucional, formativa y referente a modalidades de graduación.

2.8. Lineamientos de interacción y extensión universitarias

- Institucionalizar, desarrollar y fortalecer la capacidad y el potencial en interacción social y extensión universitaria en las carreras de odontología.
- Las facultades y las carreras de odontología deben contar con una estructura de gestión específica con personal designado, soporte económico y carga horaria, que coordine y evalúe las actividades de interacción social y extensión universitaria que promuevan la incorporación de estudiantes y docentes vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promover la interacción social de manera interdisciplinaria.
- Las propuestas de interacción social y extensión universitaria deben ser coherentes con la misión institucional y ser una respuesta a las necesidades del entorno respetando la interculturalidad.
- Coordinar y establecer convenios con instituciones para generar recursos y resultados.



- Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de las actividades universitaria interna y externa de la carrera.
- Gestión y captación de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de Interacción y Extensión.
- Optimizar la capacidad de gestión de las unidades, direcciones, centros, programas de Interacción social y extensión universitaria del SUB.
- Establecer mecanismos para el reconocimiento y evaluación docente/estudiantil que desarrollen actividades de interacción social y extensión universitaria.



CONCLUSIONES

La comisión concluye que:

- La Integración y Articulación Secundaria - Grado – Posgrado se tome en cuenta para una mejor oferta académica.
- Establecer lineamientos concretos de Formación Continua.
- Consolidar condiciones para que Prospectiva de la Carrera se vincule con los objetivos trazados.
- Las perspectivas de Evaluación y Acreditación determinen que las carreras de odontología sean acreditadas a nivel nacional e internacional.
- Establecimiento de lineamientos de Internacionalización con cargas horarias y créditos académicos pertinentes.
- Las Políticas de titulación y seguimientos a titulados sean efectivas de acuerdo a lo trazado en esta sectorial.
- Los Lineamientos de investigación sean concretizados.
- Los Lineamientos de interacción y extensión universitaria coadyuven a la mejor oferta social.



RECOMENDACIONES

Se recomienda a los delegados a esta sectorial, difundir todas las determinaciones de esta sectorial.

Se recomienda al CEUB, hacer llegar la resolución de aprobación de las actas e informes de la presente Reunión Sectorial de Carreras de Odontología a la Conferencia de Universidades a la brevedad posible.

Firma en pie, la directiva de la Comisión 2.



Dra. Carla Ariadna Soria Arnez UAP

PRESIDENTE



Univ. Brisa Cohanqui Yampa UAGRM
SECRETARIO ESTUDIANTE



Dra. Aleida Raquel Titan León UPEA
SECRETARIO DOCENTE



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ODONTOLOGÍA
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023**

ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Cobija, a horas 16:33 del día martes 24 de octubre de 2023, en instalaciones de la Universidad Amazónica de Pando, con presencia del Director Académico de la Universidad Amazónica de Pando Dr. Humberto Fernández Calle, el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Decano Dr. Fernando Felix Mejía Valdivia, la Directora de la Carrera de Odontología de la Universidad Amazónica de Pando M.Sc. Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Odontología.

A horas 17:28 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando a la Directora de la Carrera de Odontología de la Universidad Amazónica de Pando, Dra. Jenny Jiménez Serrudo, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidenta solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvará al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	M.Sc. Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo	UAP
SECRETARIO(A):	Dra. Nelly Viviana Alvarez Lupe	UMRPSFX
SECRETARIO(A):	Univ. Litsi Paola Paucara Zapana	UMSA

Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación.

TEMARIO

- 1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.**
 - 1.1. Sistema de Admisión
 - 1.2. Perfil Profesional
 - 1.3. Competencias generales de Formación
 - 1.4. Enfoque Curricular
 - 1.5. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
 - 1.6. Investigación Formativa
 - 1.7. Prácticas, Laboratorios, Prácticas Clínicas y Comunitarias
 - 1.8. Movilidad Docente y Estudiantil
 - 1.9. Sistema de Evaluación
 - 1.10. Modalidades de Graduación

- 2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.**
 - 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
 - 2.2. Formación Continua

- 2.3. Prospectiva de la Carrera
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Internacionalización
- 2.6. Políticas de titulación y seguimiento a titulados
- 2.7. Lineamientos de Investigación
- 2.8. Lineamientos de interacción y extensión universitaria

A Continuación, se procede con la elección de la directiva de cada una de las Comisiones, siendo posesionadas por la Presidenta de la Sectorial Dra. Jenny Jiménez Serrudo:

COMISIÓN Nro1:

PRESIDENTE:	M.Sc. Dr. Juan Laura Mamani	UAP
SECRETARIO(A):	Dr. Duberty Soleto Ledezma	UAGRM
SECRETARIO(A):	Univ. David Rios Fernández	UMSS

COMISIÓN Nro2:

PRESIDENTE:	Dra. Carla Ariadna Soria Arnez	UAP
SECRETARIO(A):	Dr. Aleida Raquel Titan León	UPEA
SECRETARIO(A):	Univ. Brisa Cohanqui Yampa	UAGRM

Seguidamente, el Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presentó el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs. 20:10



M.Sc Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo
PRESIDENTE - UAP




Dra. Nelly Viviana Alvarez Lupe
SECRETARIO DOCENTE
UMRPSFX



Univ. Litsi Paola Paucara Zapana
SECRETARIO ESTUDIANTIL
UMSA

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ODONTOLOGÍA
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023**

ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 14:58 pm del día jueves 26 de octubre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.

El Presidente Dra. Jenny Jiménez Serrudo dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente la Comisión No.1 Dr. Juan Laura Mamani, quien presentó el informe de la Comisión dando las conclusiones y recomendaciones, el informe se puso a consideración de la plenaria.

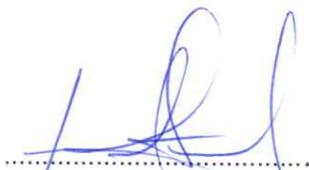
No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 1

Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 2., relator Dra. Carla Ariadna Soria Arnez, el Presidente de la Comisión, el informe se puso en consideración de la Plenaria:

No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 2

Concluyó la reunión a Hrs. 16:30 pm




.....
M.Sc Dra. Jenny Rosario Jiménez Serrudo
PRESIDENTE – UAP


.....
Dra. Nelly Viviana Alvarez Lupe
SECRETARIO DOCENTE
UMRPSFX


.....
Univ. Litsi Paola Paucara Zapana
SECRETARIO ESTUDIANTIL
UMSA